

ANÁLISIS MICROSCÓPICO DE UNA LEYENDA

Eran los Montcada los senescales por autonomasia de los Condes de Barcelona. Pero uno de ellos, Guillermo Ramón, se distinguió por encima de los demás hasta el punto de haber merecido el título de "el gran senescal" que la Historia le ha otorgado. Su figura fué estudiada a finales del siglo pasado por don Antonio Rubió y Lluch. Ocupa la media centuria que va desde 1121, en que le vemos como testigo del primer testamento de Ramón Berenguer III, hasta 1173 en que fallece. Personaje de primera magnitud de la Corte de Ramón Berenguer IV, tomó parte principalísima en la política y en los acontecimientos de aquella época. Participó en la toma de Tortosa y Lérida, en la primera en forma tan eficaz que, además de los derechos que el Conde le concedió sobre Tortosa, Peñíscola y las Baleares, parece ser que obtuvo autorización para edificar un barrio al noreste del recinto amurallado de Barcelona, cuya principal calle lleva todavía el nombre de la familia que él ilustró con su talento y valor.

Mas todavía tiene Guillermo Ramón de Montcada, el gran senescal, otro significado en la historia de Cataluña. En 1150 fundó en Valldaura, es decir, en término de Sardiñola, el monasterio de Santa María, primero de los cistercienses en tierras catalanas, trasladado años después a suelo tarraconense y convirtiéndose en el famoso cenobio de Santes Creus, al cual probablemente fueron transportados sus restos mortales, rodeados de la veneración, gratitud y afecto debidos al insigne fundador.

Pero hay otro Guillermo Ramón de Montcada. Es un nieto del gran senescal, célebre también, aunque en otro orden de cosas. Heredó el castillo de Montcada —una de las llaves de Barcelona—, el de Vich e importantes posesiones en Tarragona por las cuales resultaba vasallo del arzobispo. Al morir sin descendencia su único hermano Gastón le correspondió el vizcondado de Bearn, al otro lado del Pirineo. Hacia 1189 contrajo matrimonio con Guillerma de Castellvell, hija de Ramón Berenguer III, el Grande y sobrina del a la sazón arzobispo de Tarragona, Berenguer de Vilademuls, del que era, como hemos dicho, vasallo y del que resultaba, desde aquel momento pariente.

Pues bien, un día —el 16 de febrero de 1194— cuando el arzobispo se dirigía de Barcelona a Gerona, Guillem Ramón le atrajo hacia Montcada y en el prado de Matabous, después de saludarle, le atacó de improviso, matándole y ensañándose en su cadáver hasta dejar su cerebro hecho pedazos extendido en la hierba. Crimen sacrilego que causó enorme sensación y que el Papa Celestino III condenó severamente en una bula. También lo condenó el Conde, teniendo que salir de Cataluña el asesino. Guillermo Ramón se había tomado, seguramente, la justicia por su mano terciando en las rivalidades nobiliarias, en una época inmediatamente anterior a la mayor autoridad del soberano sobre sus vasallos, hecho que no es único ni mucho menos en los anales de la historia del feudalismo.

Hay dos Guillermo Ramón de Montcada, famosos cada cual, el uno por su actuación como gran senescal y el otro por su tremendo y sonado crimen. Y hay una leyenda de Guillermo Ramón de Montcada que engloba, confundiéndolos en uno solo, ambos personajes. Miguel Coll y Alentorn estudia hasta en los últimos detalles el origen y la evolución de la leyenda (1). Su primera versión escrita la halla en la crónica de Bernardo Desclot, en el último cuarto del siglo XIII. La segunda en la compilación de Francesc, de mediados del XV. Ambas coinciden en lo esencial, pero presentan muchas diferencias en el detalle. No dependen una de otra sino que recogen el contenido de cantores de gesta. Porque el protagonista de la leyenda tuvo una vida épica, como el Cid o Girardo de Rosellón. Otras son la del "Flos mundi", crónica universal de autor anónimo de principios del XV; la del monje de Santes Creus, Bernardo Mallol, de unos años más tarde, extraordinariamente completa; la de una Genealogía de los Reyes de Aragón y Navarra y Condes de Barcelona, escrita en 1431 y la que contiene las "Histories e conquestes" del cronista de Bagá, Pedro Tomic.

Por vez primera Diago, en su "Historia de los victoriosísimos antiguos Condes de Barcelona", publicada en 1603, observa la leyenda con ojos de erudito, Coll y Alentorn lo hace al microscopio, con todo el aparato y las exigencias de la crítica moderna, sabiamente, ejemplarmente, ofreciéndonos un trabajo modelo. Ha llegado a la conclusión de que a mediados del siglo XIII, se produce la confusión de los dos Guillermo Ramón, el bueno y el malo. Ahora bien, los cistercienses de Santes Creus, que tenían a Guillermo Ramón de Montcada por fundador se ven obligados a atenuar el crimen que pesa sobre su bienhechor, puesto que el gran senescal y el asesino son un solo personaje en la leyenda. Y ésta, que empezó siendo de horror, acaba siendo exculpatoria. Se atribuye a Guillermo Ramón de Montcada el haber dado lugar a la unión de Aragón y Cataluña, como promotor del matrimonio entre Ramón Berenguer IV y Doña Petronila; se asigna al arzobispo Berenguer de Vilademuls una conducta provocativa que motiva la horrible venganza y se da a la fundación de Santes Creus una significación expiatoria. En la leyenda han colaborado juglares y eclesiásticos. Después queda inmortalizada. La última versión, la de Beuter a mediados del siglo XVI, no añade nada nuevo.

Admirable el estudio de Coll y Alentorn. Y a su altura la edición en tirada reducida y numerada, en papel de hilo, con dibujos de Juan Palet, iniciales de Abel Giralt Miracle y láminas en heliogravado. Una delicia de libro. Desde el principio hasta el fin.

A. DEL CASTILLO

(1) "La leyenda de Guillem Ramón de Montcada", por Miguel Coll y Alentorn. Vol. XII de la biblioteca "Guil d'Or". Aymà. Editores. Barcelona, 1957.

DIARIO DE BARCELONA
Muntaner, 49 - Teléf. 23 15 91

corazón de otras dos importantes manifestaciones del pensamiento actual: el marxismo, en su aspecto filosófico y la ciencias contemporánea, en su orientación metodológica general.

Con una muy certera visión de la temática abordada por estas dos corrientes, centra hábilmente la exposición en torno a lo que considera común a ambas: el carácter dialéctico del pensar que propugnan.

En este libro encuentran su justa respuesta nada menos que algunas de las cuestiones más apasionantes del actual momento histórico: ¿Cuál es la concepción marxista de la realidad? ¿Qué puede haber en ella de aceptable? ¿Cómo ven el mundo los científicos de hoy? ¿Qué significación y valor atribuyen a la ciencia por ellos mismos elaborada? ¿Hacia dónde se dirigen la Matemática y la Física contemporánea?

Delante a la ciencia del siglo XIX, ridículamente confiada en el valor imperecedero de sus "hallazgos", el pensamiento científico actual va adquiriendo cada vez más clara conciencia de sus limitaciones y de las notas que le definen. Difícilmente podría hacerse de las mismas una descripción más profunda y, al mismo tiempo, mepos tectónica, que la que nos ofrece Paul Foulquié.

GENT DE L'ALTA VALL, por Pedro Calders. Albertí Editor. Barcelona.

Pedro Calders es sobradamente conocido en el ámbito de la literatura vernácula, sobre todo a raíz de su obra titulada «Croniques de la veritat oculta», Premio Víctor Catalá 1954, aparecido en Biblioteca Selecta. Galardonado asimismo con el premio Concepción Rabell, ha tenido una profusa actividad como cuentista al punto de poseer una destreza y una capacidad imaginativas de primerísimo orden y transidas de un acerado intelectualismo.

«Gent de l'alta vall», que forma el número 35 de «Nova col·lecció Lletres», es un volumen formado en realidad por cuatro narraciones o historietas de ambiente mejicano, llenas de realismo y sugestión narrativa. Entre estas narraciones destaca por su simplicidad y por su fuerza la titulada «Fortuna Lleu» y por su aire descriptivo la que podemos conocer bajo el nombre de «Primera part d'Andrade Maciel».

La segunda parte de la obra está compuesta por lo que el autor denomina reportajes especiales, en donde la imaginación, la paradoja e incluso lo grotesco, adquiere una posición destacadísima. El llamado «Reportatge del dia repetit» es, a nuestro juicio el más significativo de esta nueva técnica narrativa utilizada por el autor.

"DIEZ MESES LUNARES", por Jane Cabot Reid, prólogo del doctor S. Dexeus. Editorial Modesto Uson. Barcelona.

A diferencia de lo que ocurre con otros muchos libros dedicados al tema de la maternidad, el presente libro, escrito por una ilustre autora norteamericana, madre de cuatro hijos, es, a la vez que una guía segura en el ámbito técnico, un libro indispensable para todas las futuras madres ya que ha sido escrito "desde el lado femenino" y en consecuencia puede contribuir en gran manera a solucionar los problemas que a la joven y futura madre se le planteen durante su embarazo.

No hemos de desconocer el fino humorismo que esmalta muchas de las páginas de esta obra así como las finas anécdotas y alusiones al comportamiento y vida del marido

durante esos diez meses lunares, prólogo del día feliz de la maternidad. Con ello ha querido la autora hacer menos árida su exposición y más amable el contexto de la obra.

El doctor Dexeus, director de la Maternidad Barcelonesa y prologuista de la obra ha escrito que "la futura madre y aún el futuro padre, leerán con provecho este interesante libro que les orientará, facilitando su labor sin enseñanzas superficiales con frecuencia desconcertantes y muy dudosamente útiles". Y en realidad es así, pues como declamamos antes, el aspecto técnico de la cuestión, lo que se puede y lo que no se debe hacer durante el ambarazo, así como los consejos prácticos para la maternidad, alimentación, cuidado y vestuario del bebé, aparecen sin rebuscamientos ni sobrecargas técnicas, sino con una concisión y una precisión verdaderamente notables, y tamizadas por la experiencia femenina.

LA «AVERIA GRUESA», SEGUN LAS REGLAS DE YORK Y AMBERES. Por Luis Hermida Higuera. — Bilbao.

El distinguido tratadista de seguros marítimos, don Luis Hermida Higuera, miembro del Comité de Avería Gruesa de la Unión Internacional de Aseguradores de Transporte, acaba de publicar un extenso y concienzudo trabajo sobre la Avería Gruesa en relación con las reglas de Liquidación de York y de Amberes.

Si bien la «Avería Gruesa» ha merecido en todos los códigos de comercio y tratados de derecho marítimo, una consideración especial y han sido dictadas normas y leyes propias para cada nación, estos mismos pueblos cuando en la práctica han tenido necesidad de llevar a cabo las liquidaciones de una obligación de tal naturaleza, han prescindido en absoluto de sus propias leyes, para regirse disciplinadamente por unas normas que no tienen más fuerza que la que nace de un convenio privado. En realidad no se ha seguido con la Avería Gruesa el procedimiento clásico de otros acuerdos internacionales.

A juicio del autor, las mencionadas reglas que rigen las liquidaciones de la Avería Gruesa tienen interés más que suficiente para ser tratadas con independencia de cualquiera otras materias relacionadas con el seguro o el comercio marítimo. Por esta razón, en esta obra se procede de una manera sistemática a su estudio y análisis, con exclusión de cualquier otra materia.

Así vemos cómo el primer capítulo está dedicado a historiar los antecedentes de las mencionadas reglas, hasta llegar a las de 1877; el segundo, analiza someramente las de 1890; el tercero, las de 1924; el cuarto, nos da el texto inglés y su traducción, más un extenso estudio de las reglas de York y Amberes de 1950, vigentes en la actualidad, con una particularísima referencia a cada uno de los puntos de su articulado, y las diferentes formas que puede revestir la Avería Gruesa; el capítulo quinto, trata de las reglas prácticas seguidas por la Asociación de Liquidadores y otros casos particulares, en tanto que otros capítulos, explican la práctica en las Liquidaciones, el texto oficial francés de dichas reglas etcétera. El libro se complementa con un apéndice donde figuran los modelos de documentos y estados que componen una Liquidación por Averías, por lo que la uti-